

## **ABRAS DEL NORTE S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 6 de Octubre de 2022 en autos caratulados ABRAS DEL NORTE S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 518/2022 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 20 de Septiembre de 2022, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

**PRESIDENTE:** ROBERTO MANUEL NAVAZZOTTI, argentino, nacido el 26 de Septiembre de 1960, DNI N° 13.861.826, de apellido materno MANNI, Ingeniero Agrónomo, CUIT N° 23-13861826-9, divorciado, con domicilio en calle 57 N° 684 de la ciudad de Villa Cañas.

**DIRECTOR SUPLENTE:** DIEGO MARTÍN LOMBARDI, argentino, nacido el 4 de Mayo de 1973, DNI N° 23.083.177, de apellido materno POMBA, empleado, CUIT N° 20-23083177-8, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Pennacchietti, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1.147 de la localidad de Santa Isabel.

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en la sede Social de la Sociedad sita en calle 56 N° 343 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 77 487663 Oct. 19

---

## **ALVAREZ LUIS Y JORGE S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria - Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: ALVAREZ LUIS Y JORGE S.R.L.s/Modificación del domicilio social (Expte. 406/2022), según decreto de fecha 6-10-2022, se ordena la publicación del siguiente Edicto: Conforme Acta de Reunión de Socios N° 24 de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós se resolvió por unanimidad de socios la modificación e inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto del domicilio social de "Alvarez Luis y Jorge S.R.L." el cual funciona en calle Juan S. Garro 3220, Parque Industrial "La Victoria" de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe

\$ 40,92 487214 Oct. 19

---

**ACEITERA CHABAS S.A.I.C.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad Aceitera Chabas S.A.I.C. - C.U.I.T. N° 30-55910851-7, con domicilio legal en la localidad de Chabás, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 55, Folio 458, N° 42, el 07/03/1974, por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 79 del 04/07/2022, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 28/02/2025, resultando electos: como Director Titular y Presidente: la Sra. Adriana Nora Urquía DNI N° 13.451.776; y como Directores Titulares el Sr. Roberto Daniel Urquía DNI N° 5.528.161 y Alberto Vicente Urquía DNI N° 6.603.059, no designándose directores suplentes.

\$ 50 487288 Oct. 19

---

**ACEITERA GENERAL**

**DEHEZA ENERGIA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad Aceitera General Deheza Energía S.A., con domicilio legal en la localidad de Chabás, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 97, Folio 23406, N° 1034, el 07/12/2016, por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 del 30/05/2022, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 28/02/2025, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. Adrián Alberto Urquía DNI N° 6.601.500; como Vicepresidente: el Sr. Alberto Vicente Urquía DNI N° 6.603.059; como Director Titular: el Sr. Roberto Daniel Urquía DNI N° 5.528.161; y como Director Suplente: la Sra. Adriana Nora Urquía DNI N° 13.451.776.

\$ 50 487289 Oct. 19

---

**AGRORAJÉ S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales de AGROARJÉ S.A., inscripta en el RPC de Rosario, en: Contratos, al Tomo: 95, Folio: 12.072, N° 560, con fecha 23 de julio de 2014, con sede social en calle Santa Fe 1027 piso 12; por vencimiento de los mandatos se

procede conforme el Estatuto y la legislación vigente.

1) Instrumento de designación: Acta N° 8 del 04 de marzo de 2022. Aceptación Acta Directorio N° 31 del 08 de marzo de 2022.

2) Designación directores e integración directorio: Enzo Ricardo Mammella, nacido el 09 de Noviembre de 1963 de 58 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Prudencia Oyarbide, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Presidente Quintana 2969, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°: 16.627.701. C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9 y Pablo Sebastián Silovich, nacido el 15 de julio de 1977, de 45 años de edad, divorciado en primeras nupcias de Vanina Mariela Contrucci, conforme surge de la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito de Familia, Casilda, el 29 de Octubre de 2014. Bajo el Expediente: N° 329/14 de la provincia de Santa Fe, DNI N° N° 25.883.915, CUIT N° 20-25883915-4, Avda. Pellegrini 265, Villa Mugueta, provincia de Santa Fe.

3) Domicilios especiales en la república: Director Titular: Enzo Ricardo Mammella, nacido el 09 de Noviembre de 1963 de 58 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Prudencia Ovarbide, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Presidente Quintana 2969, Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°: 16.627.701. C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9

Director Suplente: Pablo Sebastián Silovich, nacido el 15 de julio de 1977, de 45 años de edad, divorciado en primeras nupcias de Vanina Mariela Contrucci, conforme surge de la sentencia del Juzgado de 12 Instancia de Distrito de Familia, Casilda, el 29 de Octubre de 2014. Bajo el Expediente: N° 329/14 de la provincia de Santa Fe, DNI N° 25.883.915, CUIT N° 20-25883915-4, Avda. Pellegrini 265, Villa Mugueta, provincia de Santa Fe.

\$ 70 487396 Oct. 19

---

## **AYMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**

### ESTATUTO

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario la inscripción de una Sociedad Anónima Simplificada, que girará bajo la denominación social de Ayma Construcciones S.A.S. con fecha de constitución 26 de agosto de 2022, con domicilio legal en la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, y sede en Ciudadela 246 de la ciudad de Granadero Baigorria, siendo su único socio: El señor Matías David Rincón, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI N° 30.808.790, N° de CUIT 20-30808790-6, con domicilio en Ciudadela 246 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) La construcción de viviendas, y de toda otra obra afín, conexas o complementarias de aquélla o de infraestructura, construcciones de tipo civil e industrial. Asimismo, en razón de la especialidad profesional o técnica de su socio, podrá asumir cualquier otro tipo de tareas en obras públicas o privadas. b) Reparación, mantenimiento, mejora y/o construcción de obras públicas y privadas. c) Albañilería, pintura, instalación de redes de luz, agua, gas y/o cloacas y sus respectivas

conexiones. d) Confección de anteproyecto, proyecto, realización de planos en Autocad, diseños en 2D y 3D, e) realización de trámites municipales vinculados con la construcción y/o permisos de obra, e) Dirección de obra f) Restauración de fachadas, g) impermeabilizaciones y h) intervención en obras viales.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El plazo de duración será de treinta años a contar de su inscripción en el RPC. El capital social asciende a la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado ciento veinte mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El mismo se suscribe en un 100% por el único socio (\$ 120.000 pesos ciento veinte mil) en el momento de constitución de los cuales es integrado en efectivo solo el 30% (\$ 36.000 pesos treinta y seis mil) y el 75% restante (\$ 84.000 pesos ochenta y cuatro mil) se obliga a integrarlo dentro de los 2 (dos) años a partir de la constitución de la sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración y representación estará a cargo de un administrador titular, el señor Matías David Rincón, titular del DNI N° 30.808.790. Se designa a la señora Aylén Nadir Vega, titular del DNI N° 35.586.555 como administradora suplente. El administrador en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del cargo social y durarán en sus cargos hasta que sean reemplazados o por renuncio expresa del mismo, que debe notificarse fehacientemente a la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de administrador titular precedida de la denominación social. La sociedad prescinde de sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 487403 Oct. 19

---

## **AGROPECUARIA PROCER S.R.L.**

### CONTRATO

1. Socios: Daniel Marcelo Torresi, argentino, nacido el 4 de enero de 1967, DNI N° 17.913.783, CUIT N° 20-17.913.783-7 de estado civil casado en primeras nupcias con Sra. Marta Isabel Dardini, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Brown 725 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; y Marcelo Claudio Chinchurreta, argentino, DNI N° 17.913.780, CUIT N° 20-17.913.780-2, nacido el 11 de Marzo de 1967, de estado civil casado en primeras nupcias con Sra. Gabriela Susana Novello, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 632 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

2. Fecha instrumento de constitución: 15 de septiembre de 2022.

3. Razón social: Agropecuaria Procer Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Sede social: Brown 725 de Cañada de Gómez.

5. Objeto social: a) cría de ganado porcino; producción y procesamiento de su carne; venta por mayor y menor de ganado porcino en pie o faenado; cultivo de cereales por cuenta propia y/o de

terceros, o asociada a terceros.

6. Plazo de duración: 20 años.

7. Capital social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Órgano de administración: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. Se designan para integrar la gerencia a Daniel Marcelo Torresi y Marcelo Claudio Chinchurreta como socios gerente. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9. Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Se designan a Daniel Marcelo Torresi Y Marcelo Claudio Chinchurreta.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

\$ 65 487383 Oct. 19

---

**BAMAR S.A.**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Se hace saber que por instrumento de fecha 04 de mayo de 2022, se ha resuelto modificar el artículo Tercero del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la participación e sociedades por acciones y la compra, venta y registración de marcas y patentes en cualquiera de los sistemas o modalidades de las mismas. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en e artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550, fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico y venta al por mayor de suelas y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo, en dicha asamblea, se ha resuelto modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por seis mil (6.000) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550.

\$ 60 487301 Oct. 19

---

**BUBBLE S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BUBBLE S.R.L. s/Constitución de sociedad; (Expte. N° 1973/2022), de trámite ante el Registro Público, se hace saber que: Los integrantes de la sociedad Bubble S.R.L.: Luca Alberto Groppelli, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 41.940.618, nacido el 11 de Julio de 1999, CUIT N° 20-41940618-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo 3424 de la localidad de Santa Fe y Augusto Di Siena, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 36.265.676, nacido el 23 de febrero de 1993, CUIT N° 20-36265676-2, soltero, de profesión comerciante, domiciliad en calle San Lorenzo 4133 de la localidad de Santa Fe; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denomina Bubble S.R.L. y tiene su domicilio legal en calle San Lorenzo 3424 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Segundo: El objeto de la sociedad será: a) Investigación y desarrollo fitotécnico para el mejoramiento de cualquier variedad e híbridos de semillas, pudiendo utilizar para ello biotecnología, mejoramiento a través de selección y/u metodología o procedimiento que permita la obtención de líneas parentales, híbridos o variedades para su comercialización. B )Comercial: Importación, exportación, ventas, permutas, sesión y distribución de semillas, agroquímicos, fertilizantes, y otros productos y subproductos destinados a las actividad agropecuaria, representación, comisión, mandatos, consignación, fraccionamientos, envases y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, marcas, patentes, sean nacionales o extranjeras derivadas de las actividades agropecuarias e industriales. c)Operaciones comerciales generales: Compra, venta, registro, permuta, exportación e importación, concesión, suministro, promoción, publicidad y explotación de toda clase de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas en los incisos anteriores, así como de licencias industriales, tecnológicas, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios. Asimismo, el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para constituirse en fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria de cualquiera de los contratos de fideicomisos que regula el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, de conformidad con lo legislado entre los artículos 1.666 a 1.707, con expresa exclusión del fideicomiso financiero previsto entre los artículos 1.690, 1.691 y 1.692 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. E) Operaciones financieras. Financiación y otorgamiento de créditos a interés o aportes de capital a personas y a sociedades constituidas o a constituirse, con garantías reales o personales, la adquisición de hipotecas, prendas, debentures, warrants, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito público o privado, sobre operaciones comerciales o civiles, operaciones de factoring, leasing y titularización, y fideicomisos, con fondos propios, excluidas las comprendidas en la intermediación financiera especialmente legislada por la ley número 21.526 y sus modificatorias —dejándose expresamente establecido que, en caso de realizar operaciones de las comprendidas en esta ley, deberá previamente solicitar la inscripción y autorización del Banco Central de la República Argentina. Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público Cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por tres mil (3.000) cuotas partes de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera Luca Alberto Groppelli suscribe mil quinientas (1.500) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); y Augusto Di Siena suscribe mil quinientas (1.500) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). En total se suscriben 3.000 (tres mil) cuotas partes y se integra en efectivo un total de \$ 75.000 (Pesos: setenta y cinco mil). El aporte se realizará en dinero en efectivo y el saldo correspondiente al 75 % del capital suscripto será integrado por cada uno de los socios dentro de los dos años posteriores a la constitución de la sociedad. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual cualesquiera de ellos, por el término de diez (10) ejercicios, pudiendo ser reelegible/s, quienes vencido el término se mantendrán en el cargo hasta tanto no sean removidos en forma expresa. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en

los art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto ley N° 5965/63. Se designa en este acto como gerente al socio Luca Alberto Gropelli - Sexto: Los socios deberán dedicar toda su atención personal y capacidad a la marcha de la sociedad; quedando expresamente convenido que los socios para realizar operaciones por cuenta propia de las que hacen al objeto social o asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo tipo de actividad que el de la sociedad requerirá el consentimiento de la mayoría de los socios. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere de capital integrado. Toda resolución que se tome deberá contar con la conformidad o votos favorables que representen la mayoría del Capital social, salvo la compraventa de automotores y/o inmuebles que requerirá una mayoría de votos equivalentes a un 75% del capital integrado. En todo lo no previsto en la presente cláusula, regirá lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley de Sociedades. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la ley 19.550. Séptimo: Los socios tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento, la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad. Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.

Fecha del instrumento: 08 de Septiembre de 2022.

Gerente designado: Luca Alberto Gropelli.

Santa Fe, 05 de Octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 270 487412 Oct. 19

---

## **BE COMPANY S.A.S.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Socios: Sres. Víctor Hugo Pace DNI N° 20.474.050, Carlos Alberto Ramón DNI N° 14.180.935, quienes son titulares, cada uno, diez (10) Acciones Nominativas Ordinarias de Valor Nominal pesos Mil (1.000) cada una, representativas de un veinticinco por ciento del Capital y en total un cincuenta por ciento (50%) y la Sra. Mirta Claudia Ramona Massaccesi DNI N° 16.674.315, quien es titular de 20 Acciones Nominativas Ordinarias de Valor Nominal pesos Mil (1.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital.

Fecha del Instrumento de constitución: Inscripta en el Registro Público de Rosario, Estatutos al en T° 100 F° 10280 y N° 1634 de fecha 23 de diciembre de 2019.

Denominación Social: Be Company S.A.S.

Domicilio Pasaje Neil 1598 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, distribución y fraccionamiento de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, todo tipo de alimentos envasados, golosinas, embutidos, fiambres,

quesos, hielo y carbón ya sea al mayor o al por menor, en locales propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Renuncia a cargo de Administrador Titular: El Sr. Bautista Fernández Massaccesi, DNI N° 37.447.651, con domicilio real en calle Viraro 938, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio especial en calle Pasaje Neil 1598 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por a partir del 6-9-2022 y la Sra. Mirta Claudia Ramona Massaccesi, DNI N° 16.674.315 con domicilio real en calle Viraro 938, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio especial en calle Pasaje Neil 1598 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe renunciaron a sus cargos como Administrador Titular (Bautista Fernández Massaccesi) y como Administrador Suplente (Mirta Claudia Ramona Massaccesi), que ostentaban en la sociedad, con aprobación de la Asamblea de socios, siendo sus gestiones aprobadas por unanimidad.

Composición actual del órgano de administración: La composición del órgano del

administración y su distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Sra. Mirta, Claudia Ramona Massaccesi, argentina, mayor de edad, DNI N° 16.674.315, CUIT N° 27-37447651-5, de estado civil divorciada, según Sentencia dictada N° 457 de fecha 14-08-2001 en los autos Fernández Edmundo c/Massaccesi Mirta s/Divorcio vincular; Expte N° 2395/00, de profesión comerciante, nacida el 30-01-1964 con domicilio en calle Viraro 938 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Vicepresidente: Sr. Carlos Alberto Ramón Masaccesi, DNI N° 14.180.935 CUIT N° 20-14180935-1, argentino, de ocupación Maestro mayor de obras, nacido el 22-05-1961 estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Claudia Fabiana Franco, con domicilio en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.; Director Titular: Sr. Víctor Hugo Pace DNI N° 20.474.050 CUIT N° 20-20474050-0, argentino, de ocupación Contador Público, nacido el 3-12-1969 estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Isabel María Fessia, con domicilio en Av. Pujato 7875 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Antonio Alberto Madrazo, DNI N° 10.992.172, CUIT N° 20-10992172-7, argentino, de ocupación comerciante, nacido el 13-02-1954, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Neil 1566, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 90 487353 Oct. 19

---

**DISTRIBUIDORA NUEVO MILENIO**

**SOCIEDAD DE**

**RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Duración: Que atento que el 18 de octubre de 2022 vencerá el término de duración establecido en el contrato social y siendo voluntad de los socios continuar con el giro social por el presente resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad Distribuidora Nuevo Milenio S.R.L. por un período de veinte años, operando el nuevo vencimiento el 18 de octubre de 2042.



Capital: Se constituye en la suma de pesos quinientos (\$ 500.000) dividido en quinientas mil cuotas de capital de un peso cada una, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Andrés Germán Duflós doscientas cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos ciento doscientos mil (\$ 250.000) y Pablo Maese doscientas cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

Fecha del Instrumento: 14 de setiembre de 2022.

\$ 60 487317 Oct. 19

---

## **DIAZ MACEDO NEGOCIOS**

### **AGROGANADEROS S.A.S.**

#### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 24 de agosto de 2022 ha dispuesto lo siguiente: Fecha del contrato: 24 de agosto de 2022. Socios: señores Macedo, Claudio Gastón, DNI Nº 28.242.391; domiciliado en Chacabuco 781 - Helvecia - Santa Fe, casado, consignatario de hacienda y Díaz, Federico Sebastián, DNI Nº 28.574.421, domiciliado en Coronel Pringles 1808—Barrios Amancay - Rafaela - Santa Fe; casado, consignatario de hacienda. Denominación: La sociedad girara bajo el nombre de Díaz Macedo Negocios Agroganaderos S.A.S. Domicilio: calle 12 de enero al 2600 Puerto Amarra Torre II 1º Piso Dpto. 11, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Objeto: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto. Plazo: 20 veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$ 200.000 pesos, representado por 200.000 acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una. Macedo, Claudio Gastón 100 acciones \$ 100.000; Díaz, Federico Sebastián 100 acciones \$ 100.000.- Administración: administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación Se designa Administrador Titular: Macedo, Claudio Gastón DNI N° 28.242.391; Administrador Suplente: Díaz, Federico Sebastián - DNI N° 28.574.421. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Estados Contables:

Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 30 de Junio de cada año. Disolución: por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349.

\$ 140 487356 Oct. 19

---

## **DON PANCHO S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en autos DON PANCHO S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05395150-0, se hace saber por el término de ley:

1) Datos de los Socios: 1) Francisco Monutti, DNI N° 27.517.609, CUIT N° 20-27517609-6, argentino, de apellido materno Montoya, nacido el 29/11/1979, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, y domiciliado realmente en calle Alberdi, esquina Jujuy de la localidad de Humberto Primo (CP 2309), provincia de Santa Fe, República Argentina; 2) Federico Monutti, DNI N° 27.891.328, CUIT N° 20-27891328-8, argentino, de apellido materno Montoya, nacido el 04/04/1981, de estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, y domiciliado realmente en Avda. 25 de Mayo N° 365 de la localidad de Ataliva (CP 2307), provincia de Santa Fe, República Argentina.

2) Fecha de Constitución: 08 de septiembre de 2022.

3) Denominación: Don Pancho S.R.L.

4) Domicilio: San Luis N° 265 de la localidad de Ataliva (CP 2307), Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rafaela.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, en inmuebles propios de los socios, de la sociedad o de terceros, las siguientes actividades: a) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal; explotación de establecimientos tamberos, para la producción, acopio, distribución, comercialización y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura; compra y venta de ganado en todas sus variedades, en

forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates; formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación tambera y/o agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. b) Agrícola: Explotación de la agricultura en todas sus formas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura; prestación de servicios agropecuarios, laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. C) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, incluso por medios informáticos y/o de internet, de artículos, materiales y/o productos relacionados con la producción agrícola, ganadera y tambera, nacionales o extranjeros, en el país, o en el exterior. D) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de insumos, materiales, herramientas, maquinarias, y demás productos relacionados con la producción agrícola, ganadera y tambera. E) Fiduciaria: Actuar como fiduciario, de conformidad a las disposiciones del artículo 1673 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y con arreglo a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. F) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y/o prestación de servicios relativos a los numerales anteriores, y especialmente sobre proyectos y asistencia en materia ganadera, agrícola y tambera. G) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. Sin perjuicio de que la sociedad participe en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero o ejerza el control sobre las mismas, como actividad propia queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y/o sus modificatorias o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato social. Las actividades mencionadas anteriormente serán realizadas por la sociedad a través de personal idóneo en la materia que se contratará a esos efectos. La Sociedad no tendrá por objeto ninguna de las actividades previstas por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984. Quedan también expresamente excluidas las actividades de intermediación en la oferta y la demanda de bienes y/o servicios ajenos y/o comprendidas en la normativa emanada de la Ley N° 13.154 de la Provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) divididos en mil (1.000) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Francisco Monutti, suscribe Quinientas (500) cuotas de capital o sea la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00) que integra: la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000,00) también en dinero en efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de constitución. Federico Monutti, suscribe Quinientas (500) cuotas de capital o sea la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00) que integra: la suma de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000,00) también en dinero en efectivo, dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de constitución.

8) Administración, Dirección y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, requiriéndose su firma para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación Don Pancho S.R.L. y el aditamento de Gerente. Desempeñará su cargo por tiempo indefinido. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Le está prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social. La asamblea

de socios podrá fijar la remuneración del o los gerentes y podrá designar uno o más suplentes, quienes lo reemplazarán en caso de ausencia, vacancia, incapacidad temporal, muerte o fuerza mayor. la gerencia, en su primera conformación, está compuesta por un (1) gerente, y por un (1) gerente suplente. Gerente: Federico Monutti, DNI N° 27.891.328, CUIT N° 20-27891328-8, argentino, de apellido materno Montoya, nacido el 04/04/1981, de estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, y domiciliado realmente en Avda. 25 de Mayo N° 365 de la localidad de Ataliva (CP 2307), provincia de Santa Fe, República Argentina. Gerente Suplente: Francisco Monutti, DNI N° 27.517.609, CUIT N° 20-27517609-6, argentino, de apellido materno Montoya, nacido el 29/11/1979, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, y domiciliado realmente en calle Alberdi, esquina Jujuy de la localidad de Humberto Primo (CP 2309), provincia de Santa Fe, República Argentina.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 06 de Octubre de 2022. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 490 487270 Oct. 19

---

## **DISTRIBUIDORA MAYORISTA**

### **DE EMBALAJES S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Entre Rodrigo Emanuel Duzevich, D.N.I. N° 37.299.903, CUIT N° 23-37299903-9, comerciante, soltero, argentino, nacido el 23 de marzo de 1993, con domicilio en calle Aaron Castellanos N° 3725, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Jorgelina Fernanda Duzevich, D.N.I. N° 25.840.931, CUIT N° 2725840931-6, docente, casada en primeras nupcias con Fabián Sergio Leguizamón, argentina, nacida el 20 de julio de 1977, con domicilio en calle Aarón Castellanos N° 3725, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar manifiestan lo siguiente: Primero: Se modifica el objeto social quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: Tercera: la sociedad tendrá por objeto: a) Reciclaje de residuos para la obtención de materia prima. b) Fabricación de residuos para la obtención de materia prima. c) Fabricación de artículos y/o envases de plástico, papel y/o cartón. d) Fabricación, distribución y comercialización mayorista y minorista de artículos y envases de plástico, papel y/o cartón. Segundo: Se aumenta el capital social, a la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), es decir en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. En virtud del aumento de capital efectuado la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) divididos en sesenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Rodrigo Emanuel Duzevich, suscribe cincuenta y siete mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos quinientos setenta mil (\$ 570.000) y Jorgelina Fernanda Duzevich, suscribe tres mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS

TREINTA MIL (\$ 30.000). Tercero: Se modifica el domicilio social de Distribuidora Mayorista de Embalajes S.R.L. a calle Dr. Fernando Ruiz 3311, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, el 29 de Septiembre de 2022.

\$ 80 487326 Oct. 19

---

## **D-WAY S.R.L**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Los Sres. socios de D-WAY S.R.L. informan que en fecha 5 de Julio de 2022, el Socio Sr. Diego David Leaniz, DNI N° 27.958.206, cedió de manera gratuita la cantidad de 495 (cuatrocientos noventa y cinco) cuotas sociales a María del Rosario Rositto, DNI N° 34.744.631, estado civil casada, fecha de nacimiento 611011989, con domicilio Av. Illia 879 de Funes, Santa Fe. Quedando redactada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: Capital: El capital social de D-WAY S.R.L está dividido en un mil quinientas cuotas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El socio Diego Julián Mercogliano, posee la cantidad de un mil cinco (1.005) cuotas sociales, y la Socia María del Rosario Rositto, posee la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco (495) cuotas sociales valor nominal cuota \$ 100 del capital de la sociedad D-WAY S.R.L.

\$ 50 487360 Oct. 19

---

## **DATAVISION SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **ESTATUTO**

En la ciudad de Rosario a los 19 días del mes de Septiembre del año 2022, los señores Emilio José Mazza, argentino, de sexo masculino, nacido el 15 de mayo de 1989, DNI N° 34.483.498, CUIT N° 23-34483498-9, de profesión contador público, domiciliado en calle 3 de febrero 315, piso 3° departamento B, Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Jimena Vinson, DNI N° 34.392.601; y Carlos Tomás Mottironi, argentino, de sexo masculino, nacido el 28 de abril de 1990, DNI N° 34.826.903, CUIT N° 20-34826903-9, de profesión licenciado en comunicación social, soltero, domiciliado en calle Entre Ríos 480, Piso 12 Departamento E, Rosario, provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción a las siguientes cláusulas:

Denominación: Datavision Sociedad Anónima

Domicilio: 3 de Febrero 315, piso 3°, departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Servicios de agencia de publicidad y marketing digital aplicado a medios de comunicación, empresas, ONG y gobierno. Consultoría en cuestiones comunicacionales y de posicionamiento. La administración de presupuestos de publicidad digital; y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 500.000 dividido en 5.000 acciones de \$ 100 cada una, de las cuales 2.550 acciones pertenecen a Emilio José Mazza y 2.450 acciones a Carlos Tomás Mottironi.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El presidente será Emilio José Mazza, el vicepresidente será Carlos Tomás Mottironi y el director suplente será Martin Pianovi; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 110 487355 Oct. 19

---

## **BROTOS S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: BROTOS S.A. sobre constitución de sociedad - CUIJ 21-. 05394941-7- Expediente Nro. 346/2022 en trámite, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante Acta Constitutiva de la fecha: 23 de mayo del 2022 los señores Tavella Guillermo, apellido materno Morbidoni, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1989, soltero, Documento

Nacional de Identidad N° 34.645.862, C.U.I.T: N° 20-34645862-4, de profesión comerciante, domiciliado en Laprida 92, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; la Srta. Tavella Agostina, de apellido materno Morbidoni, argentina, nacida el 07 de Noviembre de 1987, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 33.038.956, C.U.I.T. N° 27-33038956-2, Licenciada en Biotecnología, domiciliada en Laprida 92, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe y el Sr. Tavella Pagliano Nahuel Raúl, apellido materno Pagliano, argentino, nacido el 23 de mayo de 2000, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 42.532.210, C.U.I.L. 23-42532210-9, de profesión estudiante, domiciliado en Av. Maipú 298, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de la fecha 23 de Mayo y acta complementaria de fecha 12 Septiembre de 2022.

Denominación: BROTOS S.A.

Domicilio: en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Duración: 99 años.

Capital: El capital social es Diez Millones (\$10.000.000) de pesos, representado por Diez Mil (10.000) acciones de Mil (\$1.000) pesos, valor nominal cada una.

Objeto Social: A) Actividad agrícola en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, hortícolas, fruti hortícolas, fruticultura, floricultura, apicultura, tabacalera, así como la producción y modificación de semillas, frutas, desarrollo de ampelología, como también la de herbicidas, fertilizantes, todo tipo de agroquímicos e insumos para esta actividad, 8) Actividad ganadera en todas sus formas: para cría, engorde, invernada, feed lot de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, laboreos de granja, avicultura, apicultura y piscicultura, C) Actividad forestal: explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos

y viveros, D) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de la ley 19.550, E) Producción, elaboración, envasado, compraventa, importación exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados y demás productos o frutos comprendidos en el objeto social, F) Producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de combustibles y biocombustibles, como por ejemplo diesel, biodiesel, gasolina, aceites, lubricantes, grasas, etc., cuando este tipo de actividades y/o operaciones resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y todo tipo de operaciones, compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte y demás actividades comerciales objeto del presente ya sean manufacturados o en su faz primaria o en estado natural

Administración: Director Titular Presidente: Tavella Guillermo, DNI 34.645.862, C.U.I.T. 2034645862-4; Director Suplente: Tavella Agostina, DNI 33.038.956, C.U.I.T. 27-33038956-2.

Domicilio Sede Social: Calle Laprida N° 92 de la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año

\$ 534,60 487345 Oct. 19

---

**BUTTARELLI CAMIONES SA**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BUTTARELLI CAMIONES SOCIEDAD ANONIMA s/ Modificación De Contrato, CUIJ 21-05209308-9, que se tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria, unánime, de fecha 27 de diciembre de 2021 se resuelve la modificación parcial del contrato social, prorrogando el plazo de duración y adecuando - el contrato social a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, modificándose los siguientes artículos; Artículo 2: Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Artículo 4: Capital: El capital social es de \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19550. ARTÍCULO 11: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán \$ 50.000.- en efectivo, o en título públicos en la caja de la sociedad. ARTÍCULO 12: El director tiene todas las facultades para administrar los bienes. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos y otras instituciones oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Deberá requerir la autorización de la Asamblea para la realización de actos que obliguen a la sociedad por actos jurídicos que excedan el normal funcionamiento y administración y la disposición de bien de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 04 de octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 487358 Oct. 19

---

**CIANCIO INGENIERIA S.A.S.**

ESTATUTO

Accionista: Mario Bruno Ciancio, Documento Nacional de Identidad N° 29.830.787, nacido el 03 de marzo de 1983, argentino, soltero, ingeniero electro mecánico y domiciliado en Masneri N° 1310, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mayor de edad, hábil para contratar y ejercer el comercio.



Fecha Del Instrumento: 27 de junio de 2022.

Domicilio: Masneri N° 1310, de Venado Tuerto, Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: montajes mecánicos y eléctricos, automatizaciones industriales, como de toda actividad vinculada a servicios de ingeniería mecánica o eléctrica, incluida asistencia técnica, relevamiento, diseño y/o ampliación de procesos industriales y/o de otra índole.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Capital Social: Noventa y dos mil pesos (\$92.000,00), suscripto e integrado de la siguiente manera Mario Bruno Ciancio (100,00%). Integración proporcional de (25,00%) en dinero en efectivo, saldo (75,00%) dentro de dos años. Administración - Administrador Titular: Mario Bruno Ciancio, D.N.I. N° 29.830.787, nacido el 03 de marzo de 1983, soltero, ingeniero electro mecánico, argentino, domiciliado en Masneri N° 1310, representación con firma individual. Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

Fecha De Cierre De Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 73,59 487263 Oct. 19

---

## **COUNTRY S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con relación a "COUNTRY S.A.", se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 29/04/2022 y con el consentimiento expreso de la totalidad de los accionistas, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente a la Sra Susana C. Gardini, argentina, nacida el 15 de septiembre de 1951, DNI N° 10.067.375, CUIT 23-10067375-4, de estado civil soltera, de apellido materno Muro, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Dorrego 757 Piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe., como Director Titular y Vicepresidente al Sra. Roxana B, Gardini, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1957, DNI N° 13.588.505, CUIT 27-13558505-9, de estado civil divorciada, de apellido materno Muro, de profesión empresaria, con domicilio en calle San Luis N° 2157 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Directora Titular a la Sra. Marcela N. Gardini, argentina, nacida el 07 de marzo de 1959, DNI N° 13.255.133, CUIT 27-13255133-8, de estado civil divorciada, de apellido materno Muro, de profesión empresaria, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1217 50 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Directora Titular a Liliana M. Gardini argentina, nacida el 25 de marzo de 1947, DNI N° 5.629.394, CUIL 27-05629394-4, de estado civil soltera, de apellido materno Muro, de profesión empresaria, con domicilio en Fiat 4, 29 Chiswick High Road, London W4 2ND, Inglaterra, quienes fijaron como domicilio especial el de la sede social, de acuerdo a lo normado en el art. 256 de la ley 19.950, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados. Asimismo se informa que se ha designado por unanimidad por el término de un (1) año al CPN Héctor Alberto Rainaud DNI 14.228.385 como Síndico Titular, y al CPN Carlos Alberto Rainaud, DNI 16.982.456 como Síndico Suplente.

\$ 70 487280 Oct. 19

---

**CMVM S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 26 de Agosto de 2022.

Por Acta de Asamblea de fecha 2 de Agosto de 2022 Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió la elección del nuevo Directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Presidente - Director Titular: Victoria María López Gasquet, argentina, nacido el 5 de noviembre de 1993, DNI Nº 37.813.423, C.U.I.T. Nº 23-37813423-4, soltera, domiciliada en calle San Martín 1251 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, empresaria. Director Suplente: Clara María López Gasquet, argentina, nacida el 17 de Junio de 1989, D.N.I. Nº 34.541.257, C.U.I.T. Nº 27-34541257-9, soltera, domiciliada en calle San Martín 1251 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, empresaria.

\$ 45 487293 Oct. 19

---

**CAFÉ TECNICA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha del contrato: 27 de Septiembre de 2022.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de septiembre de 2022, entre los señores: Dario Hernán Paggi, argentino, nacido el 05/10/79, apellido materno Briozzo, estado civil casado en primeras nupcias con Gisela Beatriz Rodríguez, DNI 27.638.402, CUIT 20-27638402-4 de profesión comerciante y domiciliado en calle Rioja 1611 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe; César Alejandro Paggi, argentino, nacido el 27/03/85, apellido materno Briozzo, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Barsella, DNI 31.535.342, CUIT 20-31535342-5 de profesión comerciante, y domiciliado en calle Corrientes 2510 51 A de la ciudad de Rosario; han convenido constituir la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: Cefé Técnica SRL, Sede social/Domicilio de la Sociedad: Av. Circunvalación 25 de Mayo 7194 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes

actividades: servicio técnico, reparación, asistencia técnica y venta de máquinas express, expendedoras y cafeteras e insumos para dichas máquinas por cuenta propia y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo De Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). Órganos De Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Gerencia: fue designado gerente y acepto su cargo el Sr. Luis Alberto Paggi, nacido el 25/04/55, apellido materno Caporale, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Marta Briozzo, DNI 11753013, CUIT 20-11753013-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Julio Marc 2620 de la ciudad de Rosario. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 50 487370 Oct. 19

---

**CAEC SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del Contrato: 23 de setiembre de 2022. Cambio de Gerente: Conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad revocar al Sr. gerente señor Gabriel Angel Raimonda, argentino, divorciado si Resolución Judicial de fecha 20/11/1998 expte. N° 629198 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la séptima nominación de Casilda, Documento Nacional de Identidad N° 13.479.806, comerciante, CUIT N° 20-13479806-9-9, nacido el 02 de agosto de 1957, domiciliado en calle Rivadavia 1782 de la localidad de Arequito, y designar como Nuevo socio gerente al señor Oracio Emiliano Patricio, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 34.294.025, comerciante, CUIT N° 20-334294025-2, nacido el 29 de enero de 1989, domiciliado en calle Destéfanis 860 de la localidad de Arequito, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en dicha cláusula del contrato social.

\$ 60 487327 Oct. 19

---

**CV TRADE SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Fecha del Contrato: 28 de setiembre de 2022.-Socios: Los señores Venier Raul Anselmo, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1970, casado en primeras nupcias con Verónica Alejandra Ruoti, Documento Nacional de Identidad número 21.972.236, CUIT N° 20-21972236-3, empleado, domiciliado en calle Ambrosetti 379 de la ciudad de Rosario y Campabadal Francisco Carlos, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 34.466.845, contador público, CUIT NO20-34466845-1 nacido el 23 de junio de 1989, domiciliado en calle San Lorenzo 2456 de la ciudad de Casilda .

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de " CV TRADE S.R.L.".Domicilio: Será el de calle Casado 1984 Piso 4 Dpto. D de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe.

Plazo: Cinco años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la comercialización al por mayor de bebidas en general, servicio de logística integral.

Capital: Capital social: Se constituye en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en sesenta mil cuotas de capital de diez pesos cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Raúl Anselmo Venier suscribe treinta mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una por un valor total de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) y Francisco Carlos Campabadal suscribe treinta mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una por un valor total de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

Administración y Dirección : La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio señor Raúl Anselmo Venier en su carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social , anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 130 487324 Oct. 19

---

## **CONTINENTAL TRANSPORTE**

### **AUTOMOTOR S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 18 de Agosto de 2022 se procedió a rectificar el contrato de cesión de cuotas de fecha 01 de Abril de 2022, por intermedio del cual el Sr. Agustín Bermúdez (hijo), argentino, nacido el 13/03/1972, D.N.I. 22.703.425, casado en primeras nupcias con Silvina Mabel Díaz, comerciante, constituyendo domicilio en calle Paraguay 1437 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cedió a la Sra. Marta Flaherty, argentina, soltera, de profesión empresaria, nacida el 12/10/1956, D.N.I. 12.500.793, CUIT 27-12500793-2, domiciliada en calle Italia N° 1867,

Piso 40, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, dos mil (2000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una que le pertenecen en la sociedad, que representan pesos doscientos mil (\$200.000) de capital social . En consecuencia, la cláusula quinta del contrato social quedó redactada como seguidamente se detalla Capital: "El capital se fija en la cantidad de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, en las siguientes proporciones: el señor Andrés Bermúdez, dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una, que representan pesos doscientos mil (\$ 200.000-) de capital social, el señor Adrián Bermúdez, dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100.-) cada una, que representan pesos doscientos mil (\$ 200.000) de capital social, y la señora Marta Flaherty dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, que representan pesos doscientos mil (\$ 200.000) de capital social."

\$ 50 487381 Oct. 19

---